



ACUERDO No. CSJCAUA17-352  
24 de agosto de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero de Familia de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Nominado”

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Primero de Familia de Popayán, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.-** Formular ante el Juez Primero de Familia de Popayán, la lista de elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	34325440	PEREZ CALAMBAS HEIDY ALEJANDRA	AGRUPACION 9 # 9-14	3127153884	POPAYAN	heidyperezca@gmail.com	744,28
2	10290663	GARCIA JIMENEZ JUAN PABLO	CENTRO SERVICIOS JUDICIALES JDOS PENALES	3152916906   8205381	POPAYAN	jpgj666@hotmail.es	683,87
3	25276812	BERMUDEZ ORTEGA ALEJANDRA MARIA	Kr. 11B Calle 73 BN-15 MANZ A CASA 4 VILLA DEL SOL	3137497490	POPAYAN	alejandrabermudez.ort@hotmail.com	641,89
4	34637684	GOMEZ MUÑOZ MARY LUZ	CALLE 9 # 8 - 60	3117546797	POPAYAN	mariluzxv@gmail.com	629,56
5	25289350	ROCHA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	CALLE 55N # 11-71 CASA 52	3008035568	POPAYAN	paola3651@hotmail.com	627,06
6	34554977	MORAN CIFUENTES LUZ DARY	KR 5 No. 10-35	3137647491	CALOTO	ludamo69@hotmail.com	626,33
7	25311237	COLLAZOS BURBANO ELCY LEONOR	CL 62N No.9-37 CASA 5 BARRIO BELLAVISTA	3136179213	POPAYAN	elcyleo@yahoo.es	589,52
8	1061692403	CHAVES MONTILLA ADRIANA MARCELA	CALLE 11N 7-25	3003352174   837 12 02	POPAYAN	adrianachaves86@hotmail.com	588,54
9	4653036	SALAZAR PENAGOS MARIO ALEXANDER	KR 4 No. 24 - 20 Barrio Modelo	3113167942	CALOTO	salazarpengosmario@hotmail.com	583,52
10	25280998	CAJAS RUIZ EDNA LILIANA	CL 5E No 30-44 B. El Eden	3104180599	POPAYAN	lilianacajas77@gmail.com	516,91

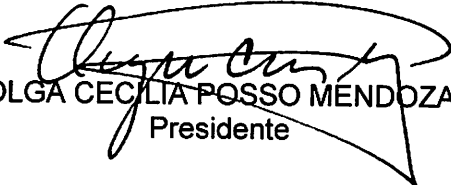
**ARTICULO 2º.- Nombramiento.-** El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el

artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

**ARTICULO 3º.- Recursos.-** Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

  
OLGA CECILIA POSSO MENDOZA  
Presidente

YFBLL